



Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en el Gobierno Regional de Lambayeque

Internal control for the effective contracting process at the headquarters of the Regional Government of Lambayeque

Controle interno para o processo eficaz de locação no Governo Regional de Lambayeque

Einstein Antonio Aguinaga Díaz

eaquinaga@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-2655-8400>

Universidad César Vallejo, Chiclayo-Perú

Fredy George Olivos Romero

olivosf99@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-46827973>

Universidad César Vallejo, Chiclayo-Perú

Recibido: 4 de enero 2022 / Arbitrado y aprobado: 3 de febrero 2022 / Publicado: 14 de marzo 2022

RESUMEN

La contratación estatal es una pieza crítica de enfoques abiertos identificados con la economía de la nación, asimismo, el Estado es el principal agente de la actividad económica; para ello actúa a través de diversos mecanismos, y definitivamente el contrato, es uno de éstos. Sin embargo, las deficiencias concebibles y los ángulos identificados con la presencia de actos ilegales, a fin de recibir las actividades pertinentes de una manera favorable; por lo que el propósito de la investigación fue diagnosticar al control interno para la efectividad de los procesos de contrataciones en la sede central del Gobierno Regional de Lambayeque. El estudio fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo y diseño descriptivo; asimismo para su desarrollo se seleccionó la técnica de recojo de información, encuesta, así mismo elaborándose el instrumento cuestionario basado en la escala Likert y aplicado a treinta y tres servidores públicos de la división de logística. Obteniendo resultados en la cual existe un generalizado nivel bajo de conocimiento sobre los beneficios del control interno y sus componentes por el setenta y nueve por ciento de encuestados, probando de esta forma. Llegando a la conclusión que se identificó el control interno con particularidades como desconocimiento generalizado en los mecanismos de reconocimiento e identificación de los riesgos en los diferentes niveles y áreas de la administración pública.

Palabras clave: Control; interno; procesos; contratación; logística

ABSTRACT

State contracting is a critical piece of open approaches identified with the nation's economy, likewise, the State is the main agent of economic activity; for this, it acts through various mechanisms, and definitely the contract is one of them. However, the conceivable shortcomings and angles identified with the presence of illegal acts, in order to receive the relevant activities in a favorable manner; Therefore, the purpose of the investigation was to diagnose the internal control for the effectiveness of the contracting processes at the headquarters of the Regional Government of Lambayeque. The study was of a basic type, with a quantitative approach and descriptive design; likewise, for its development, the information collection technique, survey, was selected, as well as the elaboration of the questionnaire instrument based on the liker scale and applied to thirty-three public servants of the logistics division. Obtaining results in which there is a general low level of knowledge about the benefits of internal control and its components by seventy-nine percent of respondents, testing in this way. Reaching the conclusion that internal control was identified with particularities such as generalized ignorance in the mechanisms of recognition and identification of risks at the different levels and areas of public administration.

Key words: Internal; control; contracting; processes; logistics

RESUMO

A contratação estatal é uma peça crítica das abordagens abertas identificadas com a economia do país, da mesma forma, o Estado é o principal agente da atividade econômica; para isso, atua por meio de diversos mecanismos, e definitivamente o contrato é um deles. No entanto, as possíveis deficiências e ângulos identificados com a presença de atos ilícitos, a fim de receber as atividades relevantes de forma favorável; portanto, o objetivo da investigação foi diagnosticar o controle interno para a eficácia dos processos de contratação na sede do Governo Regional de Lambayeque. O estudo foi do tipo básico, com abordagem quantitativa e desenho descritivo; Da mesma forma, para o seu desenvolvimento, selecionou-se a técnica de coleta de informações, survey, bem como a elaboração do instrumento de questionário baseado na escala Likert e aplicado a trinta e três servidores públicos da divisão de logística. Obtenção de resultados em que há um baixo nível geral de conhecimento sobre os benefícios do controle interno e seus componentes por setenta e nove por cento dos entrevistados, testando dessa forma. Chegando à conclusão de que o controle interno foi identificado com particularidades como o desconhecimento generalizado nos mecanismos de reconhecimento e identificação de riscos nos diferentes níveis e áreas da administração pública.

Palavras-chave: Ao controle; interno; processos; contratando; logística

INTRODUCCIÓN

En el Perú existen un conjunto de leyes, reglamentos y normas que delimitan el procedimiento en la mayoría de los hechos que acontecen, sin embargo, se ha evidenciado, analizado y medido en los últimos años grandes perjuicios económicos en todo nivel de gobierno y sector del ámbito público. A ello se evidencia 1407 servicios de control posterior efectuados en el año 2019, un perjuicio económico de 921 millones de soles a nivel nacional, resultando Lima, Callao, Piura, Arequipa, Ancash y Lambayeque las regiones que con mayores índices de pérdidas por corrupción e inconducta funcional. De lo expuesto, es importante el control interno, en los procesos de actividades que se desarrollan con eficiencia; a su vez este es considerado como una herramienta de apoyo administrativo para evaluar periódicamente el desempeño organizacional, tomando acciones oportunas y reducir toda afectación a la administración (Contraloría General de la República, 2018).

El Perú, cuenta con un Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, tiene por objetivo fiscalizar todas las contrataciones, y estas sean transparentes y evitar la corrupción; por lo tanto, Según, Alfaro (2016) afirma que las contrataciones que se llevan a cabo en los gobiernos sub nacionales resultan ser lentas y poco atractivas, debido a diversos motivos logísticos, como la baja articulación entre áreas operativas, inadecuada formulación de requerimientos, la poca fluidez en las derivación y atención de expedientes, un mal procesamiento de la información, según señala en la Directiva N°013-2017-OSCE/CD (OSCE, 2017). Estos hechos resultan en transgresiones al proceso lo que conlleva a afrontar responsabilidades administrativas, civiles y penales, encontrando en Lambayeque en suma 322 funcionarios sancionados durante el año 2019, lo que ubica a la región como el tercer gobierno subnacional más afectado en materia de inconducta funcional (Contraloría General de la República, 2018).

En el caso del Gobierno Regional de Lambayeque (GORE-L) de acuerdo con el portal de transparencia de Contraloría General de la República, existen al menos 91 informes de servicios de control realizados desde enero de 2019 a junio de 2021. En la cual conlleva a la implementación del control, así como la ejecución y el cumplimiento de la normativa que brinda la Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para las contrataciones públicas (Morante, 2018).

Por otro lado, una de las áreas sensibles a riesgos de corrupción es la relacionada a las contrataciones públicas. Pese a que se cuenta con normativa que regula este proceso, muchos sectores presentan dificultades en su aplicación, lo que afecta al control social y concejos municipales en sus atribuciones de realizar un seguimiento efectivo de las contrataciones, limitando también que el sector privado conozca las oportunidades de

negocio de manera transparente y oportuna. Por lo cual, los procesos de contratación en los diferentes municipios cobran vital importancia, porque a través de estos se satisfacen las necesidades de los habitantes del municipio y se promueve el desarrollo local. Las compras públicas se constituyen en un importante insumo para la economía del municipio y puede tener efectos económicos, sociales y ambientales.

Por lo tanto, el trabajo de investigación se justifica desde las bases de los constructos teóricos de la administración y la gestión pública, de igual forma se construye nuevo conocimiento llegando a la evaluación y análisis de la constatación de lo planteado y la realidad. Y una justificación metodológica se plasma en la adopción de técnicas e instrumentos con el fin de lograr la estimación de las variables estudiadas de acuerdo con el contenido y naturaleza de estas. De lo expuesto, se tiene en cuenta el proceso de contrataciones que afectan directamente a la administración del Estado, de la cual se tiene en cuenta las particularidades del control interno a las contrataciones de la organización en mención; por lo que, se propuso como objetivo general, diseñar un plan de control interno que contribuya a efectivizar las contrataciones.

MÉTODO

El presente trabajo fue de tipo básica con un enfoque cuantitativo y un nivel de estudio descriptivo; asimismo se tiene en cuenta el diseño transaccional o transversal para la cual se seleccionó la técnica de la encuesta. Asimismo, se elaboró un instrumento como el cuestionario para la recolección de la información, compuesta por 7 dimensiones; utilizando un muestreo no probabilístico quedando conformada una muestra de 33 servidores públicos división de logística, correspondientes a las áreas de logística, contrataciones, servicios generales y almacén de la organización gubernamental en mención.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la presente investigación se utilizó el programa estadístico y de procesamiento de datos, SPSS en su versión 28, el mismo permitió generar tablas y gráficos de los datos recogidos mediante los cuestionarios aplicados al personal de la sede central del Gobierno Regional de Lambayeque. Al respecto, se utilizaron baremos basados en los cuartiles de la distribución de frecuencias, tomando en consideración cuatro niveles de alcance o desarrollo de las variables y dimensiones investigadas. Que, para efectos de un mejor entendimiento, los niveles bajo y medio como “No adecuados” y los niveles alto y óptimo como “Adecuados”.

Tabla 1. Particularidades del ambiente de control.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	16	48,48	48,48	48,48
Medio	10	30,30	30,30	78,79
Alto	5	15,15	15,15	93,94
Óptimo	2	6,06	6,06	100,00
Total	33	100,00	100,00	

De la Tabla 1, se evidencia que el 48,48% de los indagados tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 30,30% de los indagados un nivel medio, el 15,15% de los indagados un nivel alto y el 6,06% restante un nivel óptimo. Es oportuno señalar, que para la dimensión ambiente de control con aspectos como el desconocimiento generalizado de la filosofía de la dirección, así como las correspondientes funciones y atribuciones de acuerdo al Reglamento de organización y funciones (ROF) y Manual de organización y funciones (MOF), una baja promoción de la conducta integra funcional y la integración de valores, principios y ética profesional mediante mecanismos de buenas prácticas, la inexistente evaluación o monitoreo de las capacidades y competencias profesionales de forma periódica y la intervención mediana en los procedimientos de selección por el aparato de fiscalización. Reflejaron que alrededor del setenta y nueve por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Tabla 2. Particularidades de la evaluación de riesgos.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	20	60,61	60,61	60,61
Medio	9	27,27	27,27	87,88
Alto	2	6,06	6,06	93,94
Óptimo	2	6,06	6,06	100,00
Total	33	100,00	100,00	

De la Tabla 2, se evidencia que el 60,0% de los indagados tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 26,7% un nivel medio, el 6,7% un nivel alto y el 6,7% restante un nivel óptimo. Así mismo, en la estimación del nivel de la dimensión evaluación del riesgo, se encontraron aspectos como la falta de planificación para la gestión o tratamiento de los riesgos en las operaciones y procedimientos que se llevan a cabo desde el origen de los requerimientos hasta la recepción de bienes o conformidad de servicios prestados; así tampoco se encuentra evidencia de mecanismos de reconocimiento o identificación de los riesgos en los diferentes

niveles y áreas correspondientes a logística; por consiguiente no se realizan valoraciones o estimaciones del nivel de susceptibilidad de los procesos a la ocurrencia y afectación de los riesgos teniendo consecuencias. Reflejaron que alrededor del ochenta y ocho por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Tabla 3. Particularidades de las actividades de control.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	15	45,45	45,45	45,45
Medio	10	30,30	30,30	75,76
Alto	4	12,12	12,12	87,88
Óptimo	4	12,12	12,12	100,00
Total	33	100,00	100,00	

De la Tabla 3, se evidencia que el 45,45% tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 30,30% un nivel medio, el 12,12% de los indagados un nivel alto y el 12,12% restante un nivel óptimo. Igualmente, en la estimación del nivel de la dimensión actividades de control, se encontraron aspectos como un inadecuado procedimiento en la operación de autorizar acciones o actividades y la aprobación por los encargados, jefes de áreas y gerentes; el inexistente análisis de la relación costo beneficio que conllevaría la realización de los procedimientos de selección a través de la identificación de los costos, cuantificación de los costos totales y la valoración de los beneficios generados; muy baja implementación de mecanismos de control sobre el acceso de los servidores a la documentación y archivos; inexistentes procedimientos de sistematización y estimaciones periódicas tanto cuantitativas como cualitativas respecto al nivel de eficiencia en el desempeño de los servidores. Reflejaron que alrededor del setenta y seis por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Tabla 4. Particularidades de la información y comunicación.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	16	48,48	48,48	48,48
Medio	9	27,27	27,27	75,76
Alto	5	15,15	15,15	90,91
Óptimo	3	9,09	9,09	100,00
Total	33	100,00	100,00	

Según la Tabla 4, se evidencia que el 48,48% tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 27,27% un nivel medio, el 15,15% de los indagados un nivel alto y el 9,09% restante un nivel óptimo. Así mismo, en la estimación del nivel de la dimensión información y comunicación, se encontraron aspectos como el bajo control que se tiene por la parte usuaria al momento de usar las tecnologías de la información y por ende la viabilidad de la comunicación ágil y dinámica entre las áreas; no existen directrices que delimiten los requisitos mínimos en la creación de la documentación y la emisión de los mismos; en secuencia las responsabilidades por el inadecuado manejo de la información queda en medio de una línea difusa y poco clara; si bien se cuenta con sistemas de administración financiera, económica, administrativa y de personal, estos resultan poco integrados por lo que la información esta dispersa y con poca calidad. Reflejaron que alrededor del setenta y seis por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Tabla 5. Particularidades de las actividades de supervisión.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	17	51,52	51,52	51,52
Medio	10	30,30	30,30	81,82
Alto	4	12,12	12,12	93,94
Óptimo	2	6,06	6,06	100,00
Total	33	100,00	100,00	

De la Tabla 5, se evidencia que el 51,52% de los indagados tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 30,30% de los indagados un nivel medio, el 12,12% de los indagados un nivel alto y el 6,06% restante un nivel óptimo. Continuando con en la estimación del nivel de la dimensión actividades de supervisión, se encontraron aspectos como pocas acciones respecto a la prevención de los riesgos e irregularidades en el desarrollo de los procedimientos y el monitoreo de posibles inconductas funcionales; un bajo seguimiento a nivel de las procedimientos de menores cuantías que sin embargo representar gran parte del presupuesto público por lo usual y repetitivo que es su utilización; un bajo compromiso funcional en la mejora de las actividades de supervisión por factores personales y desconocimiento de la norma. Reflejaron que alrededor del ochenta y dos por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Tabla 6. Particularidades de la programación y actos preparatorios.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	14	42,42	42,42	42,42
Medio	12	36,36	36,36	78,79
Alto	4	12,12	12,12	90,91
Óptimo	3	9,09	9,09	100,00
Total	33	100,00	100,00	

De la Tabla 6, se evidencia que el 42,42% tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 36,36% un nivel medio, el 12,12% de los indagados un nivel alto y el 9,09% restante un nivel óptimo. Es oportuno señalar, que para la dimensión programación y actos preparatorios con aspectos como las adquisiciones pocas veces están contenidas en los objetivos del Plan Estratégico Institucional, los cuadros de necesidades son pocas veces actualizados y representativos de los objetivos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI); por lo que luego cuando se hacen las programaciones que están limitadas al Presupuesto Inicial de Apertura sufren de modificaciones presupuestales por encima de la media nacional; tampoco se refleja la articulación entre el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones con las necesidades que se presentan periódicamente; los Comités de Especiales son compuestos en su mayoría por personal del área de logística lo que reduce la objetividad y especialidad de actuación. Reflejaron que alrededor del setenta y nueve por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Tabla 7. Particularidades de los procesos de selección.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	13	39,39	39,39	39,39
Medio	12	36,36	36,36	75,76
Alto	5	15,15	15,15	90,91
Óptimo	3	9,09	9,09	100,00
Total	33	100,00	100,00	

De la Tabla 7, se evidencia que el 39,39% de los indagados tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 36,36% de los indagados un nivel medio, el 15,15% de los indagados un nivel alto y el 9,09% restante un nivel óptimo. Continuando con en la estimación del nivel de la dimensión proceso de selección, se encontraron aspectos como las convocatorias se registran en el portal del Sistema electrónico de contratación del Estado (SEACE) en los plazos establecidos sin embargo es frecuente que los plazos se vean reprogramados o incluso

suspendidos por motivos presupuestales, extinción de la necesidad u observaciones del OSCE; situación que se repetida en la etapa de absolución de consultas y observaciones formuladas por los postores, al no ser resueltas de acuerdo a Ley o se denuncian favorecimientos; resultando en que las bases sean integradas con retraso o los procesos sean retrotraídos a etapas anteriores; por lo que la evaluación de ofertas y la calificación de las mismas resulta actos muy observados y de continua objeción. Reflejaron que alrededor del setenta y seis por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Tabla 8. Particularidades del proceso de ejecución.

Niveles	N	%	% Válido	% acumulado
Bajo	36,36	36,36	36,36	39,39
Medio	33,33	33,33	69,70	75,76
Alto	15,15	15,15	84,85	90,91
Óptimo	15,15	15,15	100,00	100,00
Total	100,00	100,00		

De la Tabla 8, se evidencia que el 36,36% de los indagados tienen un nivel bajo respecto a lo cuestionado, el 33,33 de los indagados un nivel medio, el 15,15% de los indagados un nivel alto y el 15,15% restante un nivel óptimo. Así mismo, en la estimación del nivel de la dimensión proceso de ejecución, se encontraron aspectos como las solicitudes de adicionales y reducciones en los plazo y presupuestos son solo algunas veces notificados al OSCE, esto de acuerdo al criterio del OEC en las contrataciones de menor cuantía y área de logística; la subcontratación es una práctica generalizada en las contrataciones, lo que lleva a ocasionar conflictos ante eventuales incumplimientos de las prestaciones contractuales, plazos y garantías; la organización otorga las autorizaciones con la venia de las áreas involucradas y son derivadas a niveles superiores para el deslinde de responsabilidades; existen muchos procesos de ejecución suspendidos y que agotaron el plazo por lo que las penalidades son arbitradas y resueltas judicialmente y es muy limitado el protocolo de verificación para otorgar las conformidades. Reflejaron que alrededor del setenta por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la dimensión en análisis.

Discusión

De lo visto los resultados, se evidencia que aproximadamente el cincuenta y dos por ciento de los encuestados se encuentran en un nivel bajo de conocimiento respecto a la variable control interno, cerca del veintisiete por ciento en un nivel medio, continuando con un doce por ciento en un nivel alto y únicamente un nueve por ciento en un nivel óptimo.

Que de lo expuesto se encuentra en concordancia con lo que señala Ruiz (2021) quien asegura que a pesar de que el personal indagado conoce sobre las funciones, cualidades y beneficios que ofrece el control interno, no es implementado concienzudamente, por lo que esto afecta negativamente a la programación, desarrollo y ejecución de las contrataciones y la calidad de estas. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen factores externos a la organización que afectan el correcto desenvolvimiento y desarrollo de las actividades de contratación de bienes y servicios.

Es de suma importancia que la dirección (Gerencia General) de la organización vuelque esfuerzos para asegurar el conocimiento, entendimiento y puesta en práctica de las funciones, atribuciones y obligaciones de los servidores; así como la integración en grupos de desarrollo y capacitación profesional que promuevan el crecimiento profesional de la mano de los valores y ética funcional. Por ser el primer componente del control interno se vuelve fundamental y principal atención.

Asimismo, se concuerda con Estupiñan (2012) que, a través de la delimitación de los riesgos, prácticamente se genera una prudente seguridad basada en la confianza de conocer las operaciones más susceptibles al riesgo y que además motiva al personal para el control permanente continuo de sus funciones y responsabilidades, aunado en el cumplimiento de metas de nivel institucional. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen deficiencias dentro de la organización, provocando importantes brechas de la seguridad razonable en la actuación de los trabajadores y la continuidad de los procedimientos, por desconocer los puntos más susceptibles.

En este contexto, es responsabilidad de la alta gerencia disponer mecanismos que permitan el reconocimiento e identificación de los riesgos en los diferentes niveles y áreas correspondientes a logística, siendo necesario mapear el flujo de las operaciones y la canalización de la información con el afán de reconocer los puntos críticos que sean expuestos o más vulnerables a posibles riesgos o los cambios fluctuantes del mercado, disponibilidad presupuestal, rotación de personal, cambio de políticas nacionales y otros. También disponer de una sistematización o cómputo del impacto o valoración por riesgo en las operaciones, este cálculo debe considerar la diferenciación por área y funciones. La importancia de este componente corresponde a la capacidad de atender, resolver, evitar o gestionar los riesgos en tiempos menores, con uso mínimo de recursos financieros, humanos, tecnológicos, y la flexibilidad de responder ante un cambio del contexto.

Asimismo, Abraham (2014) al asegurar que, para poder hacer la previsión de las posibles defraudaciones, resulta importante el identificar las acciones ilegítimas o prohibidas, así como la apropiación de fondos financiero-económicos, falsear o maquillar estados financieros. Resultando que el monitoreo de las ocupaciones de los trabajadores, es fundamental para

el desempeño eficaz de la entidad y evitar defraudaciones.

Concuerda también con lo señalado por Soldevilla (2004) se puede ver como mecanismo que brinda directrices o guías que señalan un adecuado seguimiento del desarrollo de actividades y operaciones de los trabajadores, de esta forma librándose del desfalco de capitales, actuaciones contra la ética institucional y profesional que afectan directamente a la entidad. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen carencias dentro de la organización, que deben expuestas a la mayoría de las actividades y operaciones que se llevan a cabo en el desarrollo de los procedimientos de selección.

Por lo que, en mérito de lo expuesto el control sobre las actividades debe ser implementado y es la dirección de la organización la indicada para disponer los mecanismos y protocolos que aseguren la correcta respuesta y adaptación de los procedimientos ante eventuales riesgos, priorizando a las contrataciones con mayor impacto social y relación costo beneficio.

Por otro lado, Cruz (2019) al asegurar que, la gestión de las contrataciones es efectiva en medida que esta se realice de acuerdo con las necesidades de la organización y que los procesos no se encuentran enlazados ni tampoco se controla el desarrollo como la norma lo exige. Debido a la falta de comunicación y trabajo articulado, así como el poco seguimiento de la información y la contrastación con la normativa.

Así también lo propone Coso (2013) señalando que involucra identificar la información más relevante y sensible, así como la recopilación de la misma y direccionada adecuadamente a cada trabajador bajo responsabilidad. La comunicación de ser eficaz y de dinámico flujo en todas las direcciones de la entidad. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen limitaciones dentro de la organización, que vulneran el correcto flujo de la información, volviéndola de poca calidad y dispersa.

En mérito de lo expuesto la información se constituye como el código fuente de la comunicación para los procedimientos de selección; y recae en la dirección de la organización el disponer mecanismo de integración y articulación de los sistemas, la interpretación y estandarizar los criterios mínimos en la elaboración, procesamiento y flujo de esta. Así como la segregación de capacidad y alcance de producir la información de acuerdo al tipo de facultades y funciones de los servidores.

Según, Romero (2012) al asegurar que, es un sistema que otorga a las organizaciones la capacidad consumir lo planificado, con acciones de supervisión y se configura como un instrumento que garantiza la seguridad razonable de las actividades y sobre los bienes, gracias a conduce a el correcto orden. Denotando la suficiencia y necesidad de acciones de verificación en los resultados obtenidos.

Así también lo propone Coso (2013) señalando que se verifica el desenvolvimiento en términos de desempeño y eficiencia del control interno, lo que se obtiene mediante la

supervisión continua, programación de evaluaciones periódicas que permitan conocer la evolución y permita efectuar cambios en la gestión operativa y las políticas y directrices de la entidad. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen carencias dentro de la organización, que dejan en obsolescencia la gestión operativa y dirección de la organización.

En este contexto, es responsabilidad de la alta gerencia disponer mecanismos que permitan evaluar el desempeño del control interno en los procedimientos y operaciones efectuadas, estimar la eficiencia en términos de riesgos evitados o resueltos; planificar y ejecutar exámenes al estado de desarrollo y evolución de los procedimientos de control implementados para valorar la continuidad y el mejoramiento de los puntos críticos encontrados. En este punto se generan los cambios de mejora orientados al cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

De tal forma, como señal Alfaro (2016) al asegurar que, los procedimientos deben estar encaminados al mejor uso de los fondos públicos, los que se deben usar de manera razonable, buscando la maximización y mejores ofertas del mercado, de forma que garanticen la calidad de los adquirido y bajo las mejores condiciones para beneficio del aparato estatal, cuyo principal afán es el bienestar social.

Así también lo propone Ley de Contrataciones del Estado, cuando señala que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) el documento que registra las necesidades que se atenderán en el año fiscal, el mismo que debe estar vinculado y responder a las actividades incluidas en el Plan Operativo Institucional y verse reflejado en el Presupuesto Institucional de Apertura. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen carencias dentro de la organización, que generan la desarticulación y un desfase económico y funcional, además de la dificultad de gestionar los recursos y la aprobación de gasto de los mismos.

En concordancia con lo que señala Morante (2018) al asegurar que, la forma de selección o tipo de procedimiento de contratación resulta primordial, esto debido a que sienta las bases para llegar a determinar la mejor oferta dentro del marco jurídico y legal, y en una competencia abierta de mercado. Brindando parámetros de acceso general y entendimiento simple, se hace denotar la posibilidad de participar a los proveedores y las propuestas. Posterior a ello encontrar bajo una evaluación objetiva y en beneficio del estado la mejor alternativa.

Así también lo propone Ley de Contrataciones del Estado, cuando señala que la formalización del procedimiento es por el titular de la entidad y que luego debe ser publicada en la plataforma del SEACE y con ello significa, tener las Bases Administrativas aprobadas. También señala que se debe evaluar las ofertas en estricto cumplimiento a lo estipulado en las Bases Integradas. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen distorsiones dentro de la organización, que generan los incumplimientos de plazos, observaciones que

deslegitiman los procedimientos y restan a la imagen de la organización provocando que exista menos presentación de postores con mejores y amplias capacidades de contratar.

Según, Morante (2018) al asegurar que, todo acto en el marco de desarrollo de las operaciones y actividades bajo esta ley debe ser alineado y en cumplimiento de lo establecido, de forma que garanticen la calidad de lo adquirido y bajo las mejores condiciones para beneficio del aparato estatal.

Así también lo propone Ley de Contrataciones del Estado, cuando señala que en esta fase las partes se obligan a cumplir lo ofrecido dentro de los plazos, entregables, valorizaciones u otros que se establezcan. Sin embargo, en este punto ya se desarrollaron los procesos más susceptibles por ello resulta importante el acompañamiento transversal del control interno. Consecuente a lo señalado se puede deducir que existen limitaciones dentro de la organización.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación se identificó el control interno con particularidades como desconocimiento generalizado de la filosofía de la dirección, Reglamento de organización y funciones (ROF) y Manual de organización y funciones (MOF), falta de mecanismos de reconocimiento e identificación de los riesgos en los diferentes niveles y áreas, inexistentes procedimientos de sistematización y estimaciones periódicas tanto cuantitativas como cualitativas respecto al nivel de eficiencia en el desempeño y un bajo compromiso funcional en la mejora de las actividades de supervisión por factores personales y desconocimiento de la norma. Reflejaron que alrededor del setenta y nueve por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la variable estudiada.

Asimismo, se determinó que las contrataciones del Estado cuentan con particularidades como los cuadros de necesidades son pocas veces actualizados y representativos de los objetivos contenidos en el Plan estratégico Institucional (PEI), así tampoco guardan articulación con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), es frecuente que los plazos se vean reprogramados o incluso suspendidos, la evaluación de ofertas y la calificación de las mismas resulta actos muy observados y de continua objeción, subcontratación es una práctica generalizada en las contrataciones e incumplimientos de las prestaciones contractuales, plazos y garantías. Reflejaron que alrededor del setenta y tres por ciento de los encuestados encontraron como no adecuada a la variable estudiada.

REFERENCIAS

- Abraham, P. (2014). Fundamentos de control Interno (Vol. Novena Edición). México
- Alfaro, G. (2016). El sistema de control Interno y su incidencia en las Unidades de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara - 2014. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad, Perú
- Contraloría General de la República (2018). Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado
- Cruz, G. (2019) Gestión de contrataciones del estado en el logro de los objetivos organizacionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios -2018. Perú
- Coso, W. (2013) Economics, Organization and Management. Prentice-Hall. Directiva N° 003-2017-OSCE/CD. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017/Directiva_
- Estupiñan, G. (2012). Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales: análisis de informe COSO I y II. Bogotá - Colombia: Ecoe
- Morante, L. (2018) Contrataciones del Estado: Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado y su nuevo reglamento. Editorial Instituto Pacífico. Lima. Perú
- Portal de transparencia de la Región Lambayeque. Perú. Obtenido de https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/transparencia?id_menu1=642&id_menu2=643&pass=Mg==
- Resolución de Consejo Directivo N° 013-2017-OSCE/CD Obtenido en <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/285475-013-2017-osce-cd>
- Romero, J. (2012). Control Interno y sus 5 componentes. Lima: COSO
- Ruiz, S. (2021) Modelo de control interno para mejorar las contrataciones del área de logística, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín 2020. Tarapoto. Perú.
- Soldevilla, F. (2004). La contabilidad de la gestión en las organizaciones sin ánimo de lucro. Madrid: Comillas